

TALLER DE PROGRAMACIÓN POR COMPETENCIAS

Existen **tres niveles de concreción curricular**

- 1) Marco normativo
- 2) Plan de centro
- 3) Programación de aula

Es conveniente que haya un seguimiento de programaciones, de lo que está escrito y luego lo que se ha podido hacer o no, reuniones, te vuelve a dar cobertura.

Cuanto más concreto eres, más te cubre. Se pueden usar unos organizadores, explicando por qué no se ha hecho y en el seguimiento de las programaciones se anexa ese documento.

Reclamaciones

Orden del 14 de julio de 2016, Art., 34.3

Mantenimiento de exámenes hasta diciembre de este año referentes a los exámenes del curso académico pasado.

Reclamación → Reunión de Departamento → Decisión final → Si no se está de acuerdo → 48h para que los padres vayan a delegación → El inspector experto reúne a profesores expertos → solicitarán TODOS los documentos, todas las evidencias → ¿Adecuación de los criterios y estándares? → NO → ya no hay seguridad jurídica.

La programación es individual, puede ser distinta a la del departamento. El proyecto del centro está por encima y tendremos que adaptarnos a eso.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Dividida en ASPECTOS GENERALES y ASPECTOS ESPECÍFICOS.

Competencias

Doctrinales: finales del siglo XX, principios del siglo XXI.

Legales: Derecho Internacional, Derecho Comunitario (Unión Europea) → todos los países lo tenemos igual, para poder trabajar en el extranjero, los títulos deben ser homologables.

Habilidades prácticas, conocimientos, actitudes, emociones, motivación y valores éticos, se recoge todo en EVIDENCIAS.

ASPECTOS GENERALES + programación de aula.

NO OLVIDES:

- 1) proyecto educativo
- 2) atención a la diversidad
- 3) programaciones de departamentos de coordinación didáctica. Art. 2.6 de la orden del 14 de julio.

La programación debe incluir los siguientes aspectos.

1. Justificación legal
2. Contextualización
3. Presentación de la materia
4. Contribución a la adquisición de las competencias clave
5. Metodología didáctica y estrategias metodológicas
6. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
7. Actividades complementarias y extraescolares.
8. Medidas de atención a la diversidad
9. Objetivos generales de etapa
10. Elementos transversales

En cada programación de cada curso.

1. Objetivos
2. Criterios de evaluación y su ponderación
3. Relación de Contenidos
4. Unidades didácticas (tareas, actividades, metodología, criterios, contenidos)

1. JUSTIFICACIÓN LEGAL (vigente)

Portal ADIDE, noticias_juridicas.com (al lado aparecerá un tick afirmando que la ley está vigente)

Marco normativo:

- Constitución artículo 27/Art 149.30 (nada puede contradecir la constitución)
- Si hay algo que no esté presente en la ley andaluza, se aplica la nacional.
- Andalucía: Orden 14 de julio 2016 (Normalmente corta y pega del estatal pero luego puede añadir puntos.

Séneca te pone la justificación ya escrita.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Encontraremos la contextualización en:

- Proyecto educativo del centro
- Objetivos generales de la etapa, Art. 3 Decreto 111/2016, 14 julio.
- Elementos transversales Decreto 111/2016, 14 julio

3. PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

Orden del 14 de julio de 2016. Se busca la asignatura, si queremos ser creativos podemos añadir cosas de nuestra propia cosecha.

Es aconsejable tener impreso para el departamento:

- Orden del 14 de julio de 2016.
- Orientaciones para la descripción del nivel competencial adquirido por el alumnado de ESO y Bachillerato. Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

4. CONTRIBUCIÓN (de nuestra materia) o la adquisición de las competencias clave.

También está hecho en la Orden del 14 de julio de 2016 (copia y pega).

SÓLO la evaluación de junio tiene valor jurídico, las demás evaluaciones son orientativas.
TODAS LAS COMPETENCIAS SE EVALÚAN POR TODOS.

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

Cada departamento pondrá unas líneas sobre la metodología a usar. Se podrá utilizar la metodología que aparece en la Ley, en la Orden y el Decreto 111/2016, además de aquella metodología usada en clase y que el departamento quiera añadir, por ejemplo, el trabajo cooperativo, por parejas, *flipped classroom*, gamificación...

Poner toda las **cosas en común del departamento** y cada profesor con su **metodología distinta** que lo ponga en la **programación específica**.

Orden 14 de julio 2016

- Aprendizaje por proyectos
- Centros de interés
- Aprendizaje basados en problemas, ...

Se puede uno centrar en los aspectos que se necesiten.

6. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Evaluar NO ES calificar

Evaluar es un proceso sistemático, continuo, parte del proyecto educativo.
Calificar es el juicio de valor que emitimos sobre la actividad y logros del alumno.

TIPOS DE EVALUACIÓN:

Heteroevaluación → la que realizan los profesores.

Coevaluación → la que realizan los alumnos entre ellos.

Autoevaluación → uno mismo.

Los tres tipos de evaluaciones son obligatorios.

EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

La evaluación por competencias es IGUAL a la evaluación criterial.

Los exámenes nunca tienen un porcentaje, NUNCA se evalúa el instrumento, sólo los criterios.

Habrà que usar el término “pruebas objetivas” en lugar de “exámenes”.

Evaluar por competencias:

Tareas y actividades → Criterios de evaluación → Herramientas e instrumentos.

Instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas (exámenes)
- Rúbricas (determina diferentes niveles de consecución de un criterio. De 1 a 4 o 5 y definirlos).
- Registros anecdóticos o de observación.
- Listas de comprobación (Si no definimos el desempeño o la consecución es una lista de comprobación).
- Entrevistas
- Dianas de evaluación
- Portafolios
- Reflexiones meta cognitivas.
- Diarios de aprendizaje.

En las rúbricas no hace falta hacerla con criterios pero si no se hace luego hay que relacionarla con ellos.

24/09/2019

Las listas de comprobación pueden ser llamadas también “listas de cotejo”, *checklist*, escalas de evaluación y listas de comprobación.

En **exposiciones** orales es conveniente usar una lista de comprobación. Se puede usar en *Google Form* para crear formularios y luego se envía en Excel → exportar archivo.

Las dianas de evaluación es un instrumento visual para los diferentes tipos de evaluación pero es útil para la autoevaluación.

Los diarios de aprendizaje: el alumnado va relatando lo que hace en el aula y lo que va aprendiendo.

El portafolio une los diarios de aprendizaje y las reflexiones meta cognitivas, ¿qué he aprendido? ¿Cómo he aprendido? ¿Para qué sirve lo que he aprendido? ¿Cómo lo usaría en otra circunstancia que no es lo que el profesor ha planteado? Son rutinas de pensamiento.

Orden 14 de julio 2016 sobre EVALUACIÓN

Art. 13.1

Art 14, los referentes sobre la evaluación son los criterios y los estándares.

Art 15. Se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como la observación, rúbricas, pruebas o portfolio, ajustados a los criterios y a las características específicas del alumnado.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Orden del 17 de febrero de 1999.

Instrucciones

Dependen de la conexión curricular (las complementarias tienen una conexión curricular. El plan de centro pone las normas para ambas actividades. Las complementarias son evaluables por lo que deberían ser gratis, mientras que las extraescolares no son obligatorias. En una programación no hace falta poner la fecha de realización de la actividad.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

También reflejadas en la parte general. La normativa es el capítulo IV del Decreto 111/2016 de 14 de junio y capítulo IV de la Orden del 14 de julio de 2016. Artículos del 71 al 79 de la LOMCE.

Deberemos utilizar una metodología más inclusiva. Por ejemplo una clase trabajando en cooperativo te ayuda a atender mejor al alumnado NEE.

Deben ser métodos que valoren diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo.

Podemos usar alumnos que nos ayuden.

La evaluación con NEE con niveles de desempeño se podrán medir a través de indicadores de logro tales como rúbricas o escalas de evaluación.

Ejemplos de trabajo cooperativo:

Aula puzle/Cabezas numeradas

Un mismo concepto con varias actividades. Te estudias tu parte y haces que el resto se lo sepa también. En cabezas numeradas se pregunta al número 3 (por ejemplo) y la nota va para el grupo. Se puede usar una lista de cotejo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA – ASPECTOS ESPECÍFICOS

1. Objetivos
2. Criterios de evaluación y su ponderación
3. Relación entre contenidos, criterios y estándares
4. Unidades Didácticas: justificación, secuenciación y temporalización.
5. Relación de tareas y actividades, metodología criterios, contenidos estándares, técnicas e instrumentos de evaluación relacionado con los criterios.